

1867. Puebla y no del ejército sitiado, dió por hecho cierto la acusacion, y llevado del laudable deseo de salvar á los austriacos, no dudó en asegurarles que la había escuchado de los labios del mismo emperador. Manifestado queda por lo expresado en los documentos de Maximiliano, que he dado á conocer, que léjos de juzgarle desleal, depositaba en él aún á última hora, su entera confianza, nombrándole regente. En apoyo de que el baron de Lago, como he dicho, no dudando de lo que decía el príncipe de Salm Salm, trató sin duda de dar más fuerza á la comunicacion que pasó á los austriacos, asegurándoles que el emperador le habló en los términos más desfavorables del general Marquez, viene una carta del respetable presbítero D. Luis G. Aguirre. Este virtuoso sacerdote, capellan general de Maximiliano que acompañó hasta el último instante al emperador, asegura en la expresada carta, que nunca oyó proferir al soberano una sola palabra de queja contra D. Leonardo Marquez. La carta está escrita á éste, con fecha 20 de Setiembre de 1867, esto es, cuatro meses despues de la muerte del emperador, y en ella le decía: «Habiendo visto en los periódicos la carta que el baron de Lago dirigió al gobierno de S. M. el emperador de Austria, en la que dice entre otras cosas, que el emperador Maximiliano le designó á V. como al mayor traidor, creo de mi deber manifestarle para su satisfaccion y para que pueda vindicarse, que estoy muy al tanto de la manera que opinaba S. M. respecto de la persona de V., porque cuantas veces estuve con el emperador en su prision, que eran repetidas al día, como que yo era

»su capellan y además tenía el permiso del señor general Escobedo para pasar con el soberano cuantas ocasiones fueran necesarias, S. M. que me habló muy bien de V., y jamás le oí decir ninguna palabra de desagrado en su contra. Por el contrario, siempre me repitió que V. hizo muy bien con estarse en Méjico, cumpliendo sus soberanas órdenes; y más cuando con la poca fuerza que contábamos, era casi seguro nuestro triunfo, si no hubiera habido un Lopez que nos entregara. Más tarde, señor general, daré á V. otros datos para su vindicacion.»

En otra carta, escrita por el mismo capellan á don Leonardo Marquez el 5 de Abril, en Querétaro, durante el sitio, se leían los siguientes párrafos:

«Al dar noticia yo á S. M. del juicio injusto que de la persona de V. hacían algunos, se molestó en gran manera, y con la afabilidad que V. sabe le es propia,

1867. me dijo: Padre, nunca más que ahora apreciaré y estimo los siempre importantes servicios de nuestro valiente y honrado general Marquez, que ha sabido cumplir con la mision que en estos momentos solemnes le encargamos yo y nuestra patria. El cumplirá con las órdenes mías en Méjico. Estas son, señor general, las mismas palabras de S. M. y el juicio que de V. hace nuestro augusto soberano.

»A nuestra vista diré á V. de donde dimana ese empeño tenaz de desprestigiarle con S. M.»

Estas cartas escritas por una persona respetable, que se hallan en perfecta consonancia con lo dispuesto en la abdicacion y en el último decreto de Maximiliano fechado el 11 de Mayo en Querétaro, cuatro días antes

de haber caído prisionero, no dejan duda de que el baron de Lago incurrió involuntariamente, en un error, y que, los que han tomado su aseveracion por cierta en ese punto y han escrito alguna obra apoyándose en su aserto, no han hecho más que propagar el error, tambien involuntariamente, pero con notable daño de la verdad histórica. Entre los apreciables escritores que han acogido como un hecho lo asentado por el baron de Lago se encuentra D. Pedro Pruneda. Este escritor en su obra *Historia de la guerra de Méjico desde 1861 hasta 1867*, que es un tomo de 455 páginas, dice: «Si ha de creerse el testimonio del caballero Lago, representante de Austria en Méjico, la conducta del Marquez, despues de su salida de Querétaro y durante su permanecia en Méjico, prueba que no correspondió á la confianza que en él había depositado Maximiliano. Nombrado lugarteniente del imperio, Marquez obró siempre de un modo enteramente contrario á las instrucciones que se le habían dado en Querétaro.»

Como se ve, el error cometido por el baron de Lago ha hecho que incurran en él, los que no han tenido tiempo ni proporción de examinar lo expresado realmente por el emperador en documentos irrecusables que destruyen cuanto el príncipe de Salm Salm, el baron de Lago y otros que han seguido a estos, han escrito sobre ese punto.

El baron de Lago, por si su sola indicacion no bastaba á que los jefes y soldados austriacos desistiesen de continuar obedeciendo las órdenes de D. Leonardo Marquez, les decía en su nota, como dejo referido, que el emperador, «por medio de una carta autógrafa que

les envió por conducto del Sr. Magnus, y que probablemente fué interceptada por el general Marquez, les ordenaba que evitasen todo ulterior derramamiento de sangre.»

Ignoro lo que haya de cierto respecto de esa carta autógrafa; pero lo que puedo asegurar, segun los informes que adquirí deseando aclarar el hecho, es que la expresada carta no la vió nadie de los que defendían la plaza, y que no existió de parte del lugarteniente la interceptacion de ella. Acaso el emperador Maximiliano pensó en enviarla; pero reflexionando que no debía aumentar la mala posicion de la guarnicion mejicana por salvar á la extranquera, cuando tal vez juntas po-

1867.

Junio.

drían alcanzar una capitulacion que garantizase la vida de todos, no llegó á ser enviada; y es que si así hubiera sido, el emperador la habría enviado por los conductos regulares y no por una persona ajena al gobierno y al ejército. Pero aun hay más. Suponiendo que Maximiliano hubiese escrito á los austriacos ordenándoles que no siguiesen defendiendo la plaza, no estaban en el derecho de obedecerle, pues segun el derecho de gentes, un monarca prisionero no tiene facultad para mandar, y sólo debe ser obedecida la persona ó personas á quienes las leyes del Estado llaman á la regencia. De ninguna manera, en consecuencia, podían los austriacos juzgarse relevados de sus compromisos.

El baron de Lago, procurando al mismo tiempo que lograba que los austriacos no combatiesen contra los sitiadores, obtener del general republicano D. Porfirio Diaz las condiciones más favorables para ellos, trabajaba con empeño para conseguir su propósito. Una de

sus proposiciones fué, que á los austriacos se les dejase ir á Veracruz con armas y bagajes, pues así lo solicitaban sus oficiales; pero el general D. Porfirio Diaz le manifestó que esa peticion era enteramente inaceptable, fundándose en que las tropas extranjeras habían apoyado durante dos meses al lugarteniente don Leonardo Marquez en la obstinada resistencia de la plaza. Por fin en la mañana del día 19, despues de varias conferencias, convinieron en los puntos de la capitulacion de la fuerza austriaca y de sus jefes, asumiendo D. Porfirio Diaz la responsabilidad ante su gobierno, obligándose bajo su palabra de honor á cumplir las estipulaciones acordadas, que fueron las siguientes, que el baron Lago comunicó á los jefes austriacos, como las últimas condiciones del general sitiador:

«Artículo primero. La base del presente convenio es que desde este momento los austriacos se abstendrán de toda participacion en las hostilidades contra las fuerzas republicanas.

«Art. 2.º Si dejasen la capital el 20 del corriente y se presentasen en el cuartel general del ejército sitiador, el general Porfirio Diaz les garantiza á todos el transporte hasta Veracruz, á costa del Gobierno: igualmente les garantiza su bagaje. Los oficiales quedarán en posesion de sus armas y caballos; todas las demás armas y caballos serán entregados al general en jefe..

«Art. 3.º En caso de que transcurriese el tiempo arriba señalado, sin que se hubiese hecho uso alguno, sin embargo, observando el principio expresado en el

1867. artículo primero, si los soldados austriacos, en caso de combate, se retirasen y
Junio.

»enarbolasen bandera blanca, el general Porfirio Diaz garantiza en el caso de tomar á Méjico, la vida solo de los austriacos; dejándoles en cuanto á lo demás, á disposicion del gobierno republicano.

«Art. 4.º Aquellas personas que en uno de los arriba mencionados casos deseara quedarse en el país, recibirá del general la seguridad necesaria para su persona y bagaje.

«Art. 5.º En referencia á aquellos que estén en puestos lejanos y no puedan saber á tiempo estas circunstancias, se les tomará en consideracion sólo hasta la mañana del 21 del corriente, pues más tarde sólo tendrían derecho á reclamar las promesas que en la seccion 3.ª se hacen á aquellos que se retirasen á Palacio.

«Art. 6.º En todas estas condiciones concedidas á los austriacos están comprendidos todos aquellos que sin pertenecer á la nacion mejicana se hallan bajo el mismo mando. En cuanto á los mejicanos, el general Porfirio Diaz no puede anticipar la resolucion del gobierno republicano, concediéndoles condiciones que podían ser perjudiciales á sus determinaciones.

«Art. 7.º El general Porfirio Diaz desea se le informe á tiempo de la marcha de Méjico, para que le sea dado ayudar ésta con todos los medios que tiene á su disposicion.

El baron de Lago agregó lo siguiente: «Al comunicar á ustedes este arreglo, espero la determinacion final de ustedes, que me traerá el mensajero que lleva este documento oficial, y creo de mi deber sostener la sustancia de mi carta oficial del 16 del corriente.»

En la noche de ese mismo día 19 de Junio en que el baron de Lago envió á los jefes austriacos las condiciones de la capitulacion, recibió comunicacion de un telégrama que el general republicano D. Mariano Escobedo había enviado á D. Porfirio Diaz, haciéndole saber que á las siete y cinco minutos de aquella mañana habían sido fusilados, en el cerro de las Campanas, el emperador Maximiliano y los generales D. Miguel Miramon y D. Tomás Mejía.

La noticia de estos fusilamientos la supo el lugarteniente D. Leonardo Marquez poco despues de haberla recibido el general sitiador. Viendo, pues, que las tropas austriacas habían resuelto no combatir contra las republicanas y que estaban en arreglos de capitulacion con el general sitiador; conociendo que sin la cooperacion de ellas no era posible intentar romper el sitio con la corta fuerza mejicana que le quedaba y dirigirse á Veracruz; comprendiendo que una vez perdida por el soldado toda esperanza de auxilio y desmayado el espíritu de la guarnicion con el paso dado por los austriacos, no era posible continuar la defensa; y conociendo que si él seguía con el mando se defendería hasta morir, prolongando las penalidades del vecindario, pues sabía que rindiéndose sería fusilado, tomó la resolucion de separarse del gobierno, para que los que quedasen al frente de este pudieran entrar en arreglos con el general en jefe republicano.

Tomada esta determinacion, la verificó el mismo día 19, comunicándola al presidente del ministerio y al general en jefe de las tropas de la plaza D. Ramon Tabera.

Dejado de esta manera el mando, el general don Leonardo Marquez, bien persuadido de que sería pasado por las armas si era aprehendido cuando la ciudad abriese sus puertas á los sitiadores, se ocultó, lo mismo que su familia, haciendo igual cosa el general D. Santiago Vidaurri, el presidente del consejo D. José María Lacunza que temían suerte idéntica, el general D. Tomás O'Horan y D. Manuel Ramirez Arellano.

Encargado del mando el general imperialista don Ramon Tabera, envió comisionados al jefe sitiador don Porfirio Diaz, con el fin de celebrar una capitulacion que pusiese término á la lucha. El general republicano comunicó por telégrafo las condiciones propuestas por don Ramon Tabera para entregar la ciudad, conviniendo entre tanto se recibiera la contestacion, una suspension de armas por espacio de veinticuatro horas.

Al mismo tiempo que el general D. Ramon Tabera entablaba negociaciones para una capitulacion, los coroneles austriacos contestaron al baron de Lago, diciéndole que aceptaban sin reserva las proposiciones que les había enviado, y que en esta virtud, y conformes especialmente con el artículo segundo, estarían, á más tardar, en Tacubaya, á las diez de la mañana del siguiente día 21.

Esta contestacion la recibió el baron de Lago á las cinco de la tarde del 20, y en el momento la puso en conocimiento del general en jefe republicano D. Porfirio Diaz.

El mismo día 20 los coroneles austriacos Kodolich y Khevenhuller escribieron al general imperialista don Ramon Tabera pidiéndole permiso para ir á Tacubaya, con el objeto de ratificar los convenios que habían

1867. hecho con el general sitiador. Al mismo
 Junio. tiempo le suplicaban que expidiera una orden para que fuesen relevadas á tiempo las avanzadas austriacas.

El general D. Ramon Tabera contestó á esta carta en sentido favorable; pero mientras ocurrieron estos episodios la suspension de hostilidades por veinticuatro horas había fenecido, y habiendo el gobierno republicano contestado al general D. Porfirio Diaz que no admitiese del general mejicano imperialista que mandaba la plaza más condicion que la de rendirse á discrecion, se rompieron de nuevo los fuegos. Esto hizo imposible á los austriacos el dirigirse á Tacubaya como habían dispuesto.

Sin embargo, observando uno de los artículos del convenio se retiraron á palacio, donde enarbolaron la bandera blanca, manifestando así que no tomaban parte ninguna en la lucha.

El general sitiador D. Porfirio Diaz les envió, por conducto del cónsul norte-americano, una comunicacion en que les decía que consideraría como ejecutado el artículo segundo, si se reunían las tropas europeas en palacio y enarbolaban la bandera blanca. Esto, como dejo dicho, se había puesto en ejecucion por los austriacos, aun antes de haber recibido la comunicacion.

Conociendo el general en jefe de las tropas de la guarnicion D. Ramon Tabera que la resistencia no produciría más que ruina y desolacion á las familias y ninguna ventaja á los sitiados, pues carecían de fuerza para intentar abrirse paso, resolvió capitular. Solicitando un arreglo con el general en jefe sitiador, y dispuesto éste á escuchar las proposiciones, se entró en

las vías de una capitulacion que quedó terminada en la noche del 20.

Los artículos de ella se firmaron en Chapultepec. El comisionado por el general en jefe republicano don Porfirio Diaz, fué el general de brigada D. Ignacio Alatorre; de parte de las tropas sitiadas fueron los generales del ejército imperial D. Miguel Piña, D. Carlos Palafox y D. Manuel Diaz de la Vega, nombrados por el general en jefe de la fuerza imperialista D. Ramon Tabera.

1867. Los artículos de la capitulacion decían,
 Junio. que cesaban desde luego las hostilidades hasta la ratificacion de aquel convenio; que las vidas, propiedades y libertad de los habitantes pacíficos, quedaban bajo la garantía y proteccion del general don Porfirio Diaz; que el general Tabera nombraría una comision compuesta de tres personas, que pondrían la plaza á disposicion del general Diaz en la forma siguiente: un empleado de hacienda para este ramo; un general para las fuerzas imperiales, y un jefe de artillería para el material de guerra; que las fuerzas imperiales nacionales, al ser relevadas en las líneas que ocupaban, se concentrarían á la ciudadela, donde quedarían reunidas para su entrega; que la contraguerrilla Ohinot se acuartelaría en San Pedro y San Pablo, y las fuerzas extranjeras en el palacio; que los jefes y oficiales conservarían sus espadas y se presentarían en los locales que se designasen, donde permanecerían hasta que el general D. Porfirio Diaz recibiese instrucciones.

Al amanecer del día 21 de Junio todas las fuerzas del ejército republicano avanzaron á ocupar la línea exterior de las tropas imperialistas y recibir los puntos

artillados de ella. En esa misma hora marchó el general D. Ignacio Alatorre, con la tercera brigada de la primera division que estaba bajo su mando, á recibir la ciudadela y otros puntos militares de la plaza. Pocos momentos despues, el general en jefe D. Porfirio Diaz, acompañado de su estado mayor entró en la ciudad, y se dirigió á la ciudadela, ocupada ya por el general D. Ignacio Alatorre.

A las seis de la mañana entró por la calzada que parte de Chapultepec hácia donde está colocada la magnífica estatua ecuestre de Carlos IV, una columna compuesta de los batallones cazadores de San Luís, Libres de Oajaca, con seis piezas de artillería de batalla, el primero de Policía, el primer escuadron Juarez, cuerpo de lanceros de Sierra Alta y el escuadron escolta del cuartel general. Estas fuerzas iban mandadas por el general D. Faustino Vazquez Aldana, inspector general de policía del distrito, quien acompañado del jefe político D. Juan José Baz, abogado de saber y de talento, ocupó la capital. La tropa llegó á la plaza de armas, formó en batalla, y acto continuo fué distribuída por toda la poblacion para guardar el órden y custodiar los edificios nacionales.

Las tropas austriacas, concentradas en palacio y enarbolada la bandera blanca, presenciaban la entrada de las fuerzas republicanas.

1867. Los generales y jefes mejicanos capitulados quedaron presos en palacio y el hospital de Terceros, y los reos políticos que se aprehendieron fueron conducidos á la prision de Callejuela.

Así terminó el cerco de Méjico, despues de sesenta días de haber sido sitiada la ciudad, cuando hacía ya trein-

ta y seis días que había sucumbido Querétaro. Grandes fueron los padecimientos de la poblacion desde el momento que empezaron á escasear los víveres, y no menores los de las tropas de la guarnicion, cuyo corto número, que no pasaba de cinco mil hombres, estaba agobiado de fatiga y necesidad.

Aunque el hambre se había dejado sentir de una manera terrible en los últimos días en las clases ménos acomodadas del pueblo, nunca sin embargo llegó al espantoso grado con que se la presenta en la obra del príncipe de Salm Salm, por el *Testigo Ocular*. «*El hambre,*» dice, «*había llegado ya á su colmo: los cadáveres de esas gentes desgraciadas que habían sucumbido por hallarse sus fuerzas agotadas podían verse en las calles; los caballos se caían para no verse á levantar jamás, y una turba voraz se arrojaba sobre la carne corrompida, y se peleaba por las partes hechas pedazos.*»

Afortunadamente para las personas que abrigan sentimientos tiernos de humanidad, el cuadro terroroso presentado en el trozo que acabo de copiar, está muy léjos de ser la copia exacta de lo que pasó. Hubo hambre, sí, pero tambien hubo caridad en las gentes ricas para auxiliar á los desgraciados, y puedo asegurar que á pesar de pasearme todos los días por la mayor parte de las calles de Méjico durante el sitio, nunca llegué á ver en ellas cadáveres de personas que hubiesen perecido de necesidad ni esa turba hambrienta que se disputaba la carne corrompida de caballos que habían caído desfallecidos por el hambre para no levantarse jamás. Todavía los días 8 y 9 de Junio, esto es, sólo